

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a las cátedras de Patología médicas, vacantes en la Facultad de Medicina de Valladolid y Sevilla (turno libre).

Los aspirantes a estas cátedras se presentarán el día 29 del actual, a las nueve y media de la mañana, en la Sala de lectura del Decanato de la Facultad de Medicina, de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo al Reglamento de 8 de Abril de 1910, con las modificaciones establecidas en el Real decreto de 18 de Mayo de 1923, presentando en este acto el trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura.

Asimismo habrán de presentar el recibo de haber ingresado en la Habilitación correspondiente al Ministerio de Instrucción pública los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo de 1925 para tomar parte en oposiciones a cátedras de Universidad.

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores en el Decanato de la Facultad de Medicina, de Madrid, desde el día 21 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana.

Madrid, 8 de Abril de 1932.—El Presidente del Tribunal (ilegible).

P.—159

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

TRABAOS HIDRAULICOS

Segunda subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Chilluevar (Jaén).

Hasta las trece horas del día 25 del mes corriente, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 34.799,28 pesetas.

La fianza provisional a 1.044 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras hidráulicas, el día 30 del mes corriente, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras públicas y en el Gobierno civil de la provincia de Jaén.

Madrid, 5 de Abril de 1932.—El Director general, Antonio Sacristán.

S.—184

COMANDANCIA EXENTA DE INGENIEROS DE AVIACION MILITAR

El Ingeniero Comandante de la Comandancia Exenta de Ingenieros de Aviación Militar,

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta capital subasta pública y local en virtud de lo dispuesto en Orden del Ministerio de la Guerra de 26 de Noviembre de 1931 (D. O. número 269) para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Pabellón de la nueva estación radiotelegráfica en el Aeródromo de los Alcázares (Cartagena), se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que tendrá lugar el día 4 del próximo mes de Mayo, a las once horas, ante el Tribunal constituido, bajo mi presidencia y con asistencia de un Notario, en las oficinas de esta Comandancia, sitas en el Ministerio de la Guerra (Jefatura de Aviación), donde para mayor inteligencia de los concursantes, estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto de la obra y pliego de condiciones técnicas y legales, todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el día que se publique este anuncio al anterior en que tenga lugar la subasta, ambos inclusive.

El precio límite que ha de regir, es el del presupuesto de contrata de esta obra, que asciende a la cantidad de cincuenta y dos mil quinientos diez y seis pesetas cincuenta céntimos, y el importe de la garantía para tomar parte en aquella, constituida bien en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa últimamente publicado, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal, será el del 5 por 100 de aquella suma, que asciende a dos mil seiscientos veinticinco pesetas y ochenta y dos céntimos.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Orden circular de 10 de Enero de 1931 (D. O. número 12), ley de Protección a la industria nacional y Reglamento para su aplicación, de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la producción extranjera para los materiales que constituyen las unidades de obra, excepto en los que figuran en la relación últimamente publicada al efecto, en que puede admitirse, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los Establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales, se dejará en suspenso la adjudicación y verificará en el mismo acto de la subasta la licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales, durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellos, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase octava, ajus-

tándose en lo esencial al modelo inserto a continuación y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales del depósito constituido; último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y en su caso, bastará acompañar el certificado de alta en la industria a que su proposición se refiera, y el boletín que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del retiro obrero correspondiente al mes anterior.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, los licitadores están obligados a declarar en sus proposiciones, que de ser adjudicatarios, los obreros empleados en las obras, estarán sometidos a remuneraciones no inferiores a las establecidas con carácter general, bien por los Comités paritarios correspondientes, o por los contratos de normas de trabajo acordados por las organizaciones patronales y obreras de la industria de que se trate o generalizadas en los contratos individuales de la propia industria o profesión.

Madrid, 8 de Abril de 1932.—El Comandante Jefe (ilegible).

Modelo de proposición.

Don F. ... F. ... F. ... domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle o plaza de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ... fecha ... de ... de ... para la ejecución de las obras ..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga a ejecutar todas las obras que aquéllos comprenden en el precio de ... pesetas ... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ... clase, número ..., expedida en ... a ... de de ... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo, que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras, proceden (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales en donde adquiriera los materiales que ha de suministrar), comprometiéndose, de acuerdo con el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (D. O. número 53) y Orden de 17 de Julio del mismo año (D. O. número 169) a que las remuneraciones de los obreros empleados, no serán inferiores a las que en la realización de la destinada a otras empresas privadas o al consumo público, hayan sido determinadas, bien por los Comités paritarios correspondientes, o por los contratos de norma de trabajo acordados por las organi-

aciones patronales y obreras de la industria correspondiente o generalizados en los contratos individuales de la propia industria o profesión.

(La relación anterior puede venir en hoja aparte, pero unida a la proposición).

... de ... de ...
(Firma y rúbrica del proponente).
S.—287

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GERONA

Aguas.

La S. A. Energía Eléctrica de Cataluña, con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, representada por D. Luis Santasdeusa Roca, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de once mil doscientos (11.200) litros por segundo de los ríos Ter y Terri, en términos de San Julián de Ramis, Ceirá, Mediá y Cerviá de Ter (Gerona), con destino a usos industriales.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, según dispone el artículo 11 del Real decreto de 27 de Marzo de 1931; debiendo el peticionario presentar, en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, su proyecto en la División Hidráulica del Píneo Oriental, en cual Entidad se admitirán asimismo los proyectos que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con él.

NOTA

Peticionario: La S. A. Energía Eléctrica de Cataluña.
Cantidad que se solicita: Once mil doscientos (11.200) litros por segundo.
Corriente de donde se deriva: Ríos Ter y Terri.
Objeto de la concesión: Usos industriales.
Término donde radican las obras: San Julián de Ramis, Ceirá, Mediá y Cerviá de Ter.
Gerona, 4 de Abril de 1932.—El Gobernador civil, S. A., Eduardo Rodríguez.
P.—151

ANUNCIO DE PREVIO PAGO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABEZA DEL BUEN

Don Antonio Donoso Balmaseda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, fecha 28 del actual, se convoca oposición para proveer una plaza de Oficial mayor de la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas.

Para tomar parte en dicha oposición se requiere ser español, mayor de veintitrés y menor de cuarenta y seis

años, sin distinción de sexo, no padecer defecto físico, carecer de antecedentes penales, observar buena conducta y ser Secretario de segunda categoría, Maestro nacional, Abogado o empleado administrativo de este Ayuntamiento, en propiedad o interino.

Las instancias, acompañadas de certificación de nacimiento, de buena conducta, de antecedentes penales y de posesión del título correspondiente, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", abonándose 25 pesetas por derecho de examen.

Los ejercicios de oposición darán comienzo pasados sesenta días después de la fecha de publicación indicada, y serán dos: el primero consistirá en contestar verbalmente durante el plazo máximo de una hora a cuatro temas del programa de las oposiciones de Secretarios de segunda categoría últimamente celebrada; el segundo será escrito y consistirá en la redacción de un acta y emisión de informe en la tramitación de un expediente de Secretaría.

Cabeza del Buen, 28 de Marzo de 1932.—Antonio Donoso.

X—1559

DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA (S. A.)

Balance número 14, correspondiente al décimocuarto ejercicio, finalizado en 31 de Diciembre de 1931, aprobado por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 23 de Marzo de 1932.

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos.....	19.196,71
Créditos	137.415,70
Inmuebles	3.653.115,93
Mobiliario e instalación....	41.146,64
Acciones en Cartera.....	2.262.609,00
Gastos de constitución.....	23.121,20
Cuentas de orden.....	503.531,60
Total.....	6.042.527,18

PASIVO	Pesetas
Capital	5.000.000,00
Fondo de reserva.....	97.236,93
Acresedores:	
Cuenta de crédito	
Banco de España 314.533	
Efectos a pagar... 26.006	
	340.539,00
Dividendos activos.....	20.436,00
Otras cuentas.....	47.433,25
Cuentas de orden.....	303.531,60
Total.....	6.042.527,18

El Consejero Delegado, Braulio Algarrá.—El Administrador general, A. García.
X—1545

GRAN EMPRESA SAGARRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Gran Empresa Sagarra, S. A., a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio plaza de Fermín

Galán, número 6, el día 25 de Abril corriente, a las doce de la mañana, para la lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1931, y para dar cumplimiento al artículo 24 de los Estatutos.

Madrid, 9 de Abril de 1932.—El Consejero Delegado, Ricardo Urgeiti Somovilla.
X—1557

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS FERROVIARIAS DE IRUN

SOCIEDAD ANONIMA

Balance general al 31 Diciembre 1931.

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos.....	7.531,78
Deudores varios.....	69.655,58
Fianzas y valores de nuestra propiedad.....	110.574,50
Materiales en fabricación y almacén	379.551,43
Inmovilizaciones	1.502.262,02
Cuentas varias.....	1.234.079,94
	3.394.555,25
Valores nominiales:	
Depósitos	285.000,00
	3.679.555,25

PASIVO

Capital	1.500.000,00
Acresedores varios.....	1.822.930,45
Cuentas varias.....	61.591,80
	3.394.555,25
Valores nominiales:	
Depositantes	285.000,00
	3.679.555,25

I. Morollón, Apoderado.

X—1546

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS MEZALA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le concede el artículo 25 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores accionistas correspondiente al décimo ejercicio social se celebre en París, en el domicilio de la Société Nouvelle des Mines de La Lucette, 4, rue de Rome, el día 10 de Mayo, a las once de la mañana.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas poseedores de cinco o más acciones, o que estén comprendidos en un grupo de accionistas poseedores de cinco acciones, por lo menos, y representados por uno de ellos.

Todo accionista puede estar representado en la Junta por otro que tenga derecho de asistencia, y delegar en él su voto, según fórmula aprobada.

Los poderes para esta representación deberán depositarse en el domicilio de dicha Société Nouvelle des Mines de La Lucette, cuatro días antes de la fecha fijada para la reunión.

Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada cinco acciones que posea o represente.

Madrid, 7 de Abril de 1932.—El Presidente, El Duque de la Unión de Cuba.
X—1504

CADA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Balance general al 31 de Diciembre de 1931, ajustado al modelo aprobado por Real orden de 21 de Septiembre de 1922 (modificada).

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos.	
Caja y Banco de España.....	243.464,41
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo).....	»
Bancos y banqueros.....	483.555,29
	730.019,70
Cartera.	
Efectos de comercio hasta 90 días... »	»
Idem id. a mayor plazo.....	»
Títulos: Fondos públicos.....	594.405,00
Idem: Otros valores.....	98.685,60
	693.090,00
Créditos.	
Deudores con garantía prendaria... 459.537,50	
Idem varios a la vista.....	7.963,00
Idem a plazo.....	6.155,72
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	»
	472.733,22
Deudores por aceptaciones.	
En pesetas.....	»
En moneda extranjera.....	»
	»
Inmuebles.....	»
Mobiliario e instalación y varios.....	82.967,55
Accionistas.....	4.000.000,00
Anualidades del Estado.....	48.548.000,00
	51.526.813,47
PASIVO	
Capital.....	5.000.000,00
Fondos de reserva.	
Estatutario.....	59.924,29
Previsión.....	250.000,00
	289.924,29
Acreedores.	
Acreedores a la vista.....	»
Idem al plazo de un mes.....	»
Idem a mayores plazos.....	»
Idem en moneda extranjera (valor efectivo).....	»
	»
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	63.487,40
Aceptaciones.....	»
Provisión para pago de cupones y cédulas amortizadas.....	567.241,62
Amortización mobiliario e instalación.....	34.836,51
Pérdidas y Ganancias.	
Remanente anterior.....	10.421,46

	Pesetas
Del ejercicio.....	12.902,19
Cédulas en circulación.....	48.548.000,00
	61.450.102,19
El Administrador Delegado, E. Roy.	X—1560

COMPANIA ARRENDATARIA DE FOSFOROS, S. A.

Balance correspondiente al ejercicio de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Acciones en Cartera.....	50.000,00
Caja y Bancos.....	654.328,95
Cuentas corrientes.....	1.644.340,96
Cuentas varias.....	2.372.172,74
Valores en Cartera.....	8.100.160,00
Tornaguías a cobrar.....	1.439.219,27
Suministros al Estado.....	838.788,89
Mercaderías.....	5.306.723,86
Maquinaria y útiles.....	242.171,42
Obras y mejoras en fábricas.....	3.650.000,00
Gastos de constitución y mobiliario.....	295.533,33
Dividendo a cuenta.....	493.500,00
Inmuebles.....	734.792,30
	25.821.736,69
Valores nominales.	
Fianzas.....	1.250.000,00
Edificios, maquinaria y útiles propiedad del Estado.....	6.262.861,76
Depósitos necesarios.....	350.000,00
	7.862.861,76
Suma del Activo.....	33.684.598,45
PASIVO	
Capital.....	10.500.000,00
Fondo de reserva.....	2.600.000,00
Remanente del ejercicio anterior.....	23.889,63
Cuentas corrientes.....	1.166.717,34
Cuentas varias.....	2.049.678,12
Impuestos a pagar.....	399.845,75
Obligaciones del contrato.....	1.424.131,00
Saldo de Pérdidas y Ganancias.....	1.657.474,83
	25.821.736,69
Valores nominales.	
Valores depositados en fianza.....	1.250.000,00
Edificios y maquinaria a reintegrar al Estado.....	6.262.861,76
Titulares de depósitos necesarios.....	350.000,00
	7.862.861,76
Suma del Pasivo.....	33.684.598,45
Madrid, 7 de Abril de 1932.—El Presidente del Comité de Gerencia, Ildefonso G. Fierro.	X—1561

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Por acuerdo del Consejo de Administración, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 13 del presente mes, se pagará en el Banco Urquijo de Madrid el dividendo complementario correspondiente al acordado en la última Junta general ordinaria. El citado pago se efectuará contra entrega del cupón número 22, como sigue,

Acciones números 1 a 16.000, 6.001 al 6.023, 6.053 al 6.549, 7.189 al 7.326, 7.596 al 7.928, 8.072 al 8.121, 8.186 al 8.227,

8.282 al 8.302, 8.329 al 8.344, 8.365 al 8.575, 8.289 al 8.399, 8.413 al 8.423, 8.437 al 8.441, 8.450 al 8.451, 8.455 al 8.456, nueve pesetas por acción.

Acciones números 6.624 al 6.652, 6.650 al 7.188, 7.327 al 7.595, 7.929 al 8.071, 8.122 al 8.185, 8.226 al 8.231, 8.393 al 8.328, 8.345 al 8.361, 8.376 al 8.388, 8.400 al 8.412, 8.424 al 8.436, 8.442 al 8.449, 8.452 al 8.454, 8.457 al 8.459, 8.460 al 8.500, cinco pesetas sesenta y ocho céntimos por acción.

Acciones números 8.501 al 9.750, cuatro pesetas cincuenta céntimos acción.

Acciones números 9.751 al 10.500,

ocho pesetas nueve céntimos por acción.

Del citado pago se deducirá el importe de los impuestos correspondientes.

Madrid, 9 de Abril de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.

X—1562

SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA EL TRATAMIENTO DE MINERALES POR FLOTACION

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de

celebrarse en Madrid, plaza de Cánovas, número 4, el día 22 del actual, a las doce de la mañana, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas y balance del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán poseer un título de diez acciones, por lo menos.

Madrid, 9 de Abril de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Rebollo Montero.

X—1552

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE ARGAMASILLA A TOMELLOSO

El Consejo de Administración de esta Compañía ha fijado el día 27 del corriente mes, a las cinco de la tarde, para celebrar la Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo a los Estatutos, en el domicilio social de Madrid, calle de Almagro, número 8, primero.

Para asistir a la Junta general será indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía ocho fechas, por lo menos, antes de la fijada para celebrar la Junta.

Las cuestiones que han de ser sometidas a deliberación serán:

Balance y cuentas.

Curso de la explotación.

Preceptos de los Estatutos.

Madrid, 9 de Abril de 1932.—El Director, F. Martínez.

X—1547

CONTRATAS GENERALES, S. A.

Se convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Orense, calle Vicente Pérez, número 1, cuarto, el día 25 del actual, a las tres de la tarde, para examinar las cuentas del último ejercicio, Memoria, balance y su aprobación, si procede.

Los señores accionistas deberán acreditar su derecho de asistencia a dicha Junta conforme disponen los Estatutos de la Sociedad.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ayesta Manchola.

X—1550

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

Don Antonio Donoso Balmaseda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, fecha 26 del actual, se convoca oposición para proveer dos plazas de Oficiales terceros de la Secretaría de este Ayuntamiento, dotadas con el haber anual de 2.500 pesetas cada una.

Para tomar parte en dicha oposición se requiere ser español, mayor de veintitrés y menor de cuarenta y seis años, sin distinción de sexo, no padecer defecto físico, carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.

Las instancias, acompañadas de certificación de nacimiento, de buena conducta y de antecedentes penales, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días a partir del siguiente al

de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", abonándose 15 pesetas por derechos de examen.

Los ejercicios de oposición darán comienzo pasados sesenta días después de la fecha de publicación de este edicto, y serán dos: el primero, escrito, consistente en resolución de un problema de Aritmética y redacción de un documento ordinario de Secretaría o Intervención; el segundo será oral, y consistirá en contestar, durante el plazo máximo de media hora, a dos temas del programa mínimo publicado por Real orden de 25 de Enero de 1926.

Cabeza del Buey, 28 de Marzo de 1932.—Antonio Donoso.

X—1558

EL FARO ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros.

Según se dispone en el capítulo 2.º, artículo 2.º, de los Estatutos sociales de esta entidad, el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le conceden los Estatutos citados, en la sesión celebrada el día 6 de los corrientes acordó solicitar de los señores accionistas un desembolso, en concepto de dividendo pasivo, de 25 pesetas por acción, que deberá entregarse en la Caja de la Compañía en un plazo de treinta días, a contar desde el día 15 del corriente mes al 15 del próximo mes de Mayo.—El Presidente del Consejo de Administración, Clemente Fernández.

X—1553

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMADEN

En juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador Sr. López, en nombre de Julio Rubio Núñez, sobre reclamación de 1.500 pesetas, y conforme a providencia de esta fecha, que ha dictado el Sr. Juez de primera instancia, a petición del actor, se emplaza a los demandados, que son los herederos de doña Carmen Gallego Delgado, a fin de que en término de nueve días puedan comparecer en dichos autos; bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, serán declarados rebeldes.

Almadén a 5 de Abril de 1932.—El Secretario, Aurelio Velasco.

X—1548

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente se hace público que en méritos de proveído de este día, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado a virtud de demanda de D. Pedro López Montenegro, contra doña Adela Feito Barranco, y en los que se hallaba anunciada la celebración de subasta pública de los bienes inmuebles especialmente hipotecados, para el día 30 del actual y hora de las once, se ha acordado la suspensión de dicha subasta, por los razonamientos que son de ver en la meritada resolución.

Madrid, 5 de Abril de 1932.—El Se-

cretario, ante mí, Rafael López de Pando.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

X—1554

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital, en los autos seguidos a instancia de D. Fernando Ríos Rodríguez, representado por el Procurador D. Antonio Guisasola y Díaz Pedregal, contra D. José Álvarez Laria, sobre procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo de 220.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada y que en la escritura base de dicho procedimiento se describe en la siguiente forma:

Una casa situada en esta capital y su calle de Amor de Dios, número 21 moderno y 7 antiguo, perteneciente al Registro de la Propiedad del distrito del Mediodía, edificada en el solar que forma esquina con la de Moratín, antes San Juan, que es el número 1 perteneciente a la manzana número 239; linda: por el frente, con la calle de Amor de Dios; por el testero, con otra finca urbana perteneciente a D. Calixto Obes y doña María Fuentes; por la derecha, con la calle de San Juan y por la izquierda, con casa de doña Josefa Caballero. Tiene una extensión superficial de 3.130 pies cuadrados con 73 centímetros, equivalentes a 243 metros, y la figura que afecta su área es la de un trapezoide; consta de planta de sótanos y cinco plantas más.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 7 de Mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 318.750 pesetas, o sea con la rebaja del 25 por 100 de la primera; y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la expresada suma y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de Abril de 1932. El Secretario, Juan Conte-Lacoste. — Visto bueno: el Juez, Adolfo Ortiz-Casado.

X—1556

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE
MADRID**

Don Adolfo Ortiz Casado y Orejón, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del refrendante, se tramitan autos con sujeción a las reglas del procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de D. Tomás Aristeo Lázaro Pérez, mayor de edad, casado con doña Carmen Arribas Jiménez, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Luis de Santiago y Soto, como subrogado en los derechos de D. Rufo Serrano Muñoz, contra D. Francisco Martínez de las Rivas y Richardson, mayor de edad, casado y vecino de Bilbao, sobre reclamación de un crédito de 60.000 pesetas de principal, intereses al 8 por 100 anual, gastos y costas, procedente de la escritura de préstamo con garantía hipotecaria otorgada en Madrid el 4 de Octubre de 1928, en cuyos autos, en providencia de 30 de Marzo próximo pasado, he acordado sacar de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las tres participaciones de fincas hipotecadas en dicha escritura, y que son las siguientes:

Primera. Una décima parte indivisa de la finca denominada "Galea", sita en término municipal de la anteiglesia de Guecho; compuesta de terrenos argomales y eriales, con varios edificios, siendo su extensión superficial la de 157 hectáreas y 15 áreas; equivalentes a 1.571.000 metros cuadrados; en cuyos terrenos se han construido varias paredes y los edificios casa-portería, casa principal, casa de la vaquería o cuadras, depósito de aguas y anexos situados bajo tierra, y con posterioridad se han construido varias paredes de cerca, plantaciones, usos y servicios para la misma; casas de recreo, otras dos de portería y un caserío nuevo para el hortelano. Es en el Registro de la Propiedad de Bilbao la finca número 1.115, al libro 29 de Guecho.

Segunda. Una décima parte y una quinta parte de otra décima parte indivisa de un trozo de terreno, lote número 1 del plano de la población que se levantó de la vega de Lamiaco, del barrio de las Arenas, de Guecho; con una superficie total de 4.253 metros cuadrados, con 50 centímetros; dentro de cuyo perímetro, además de la casa y pabellones que existían, se ha levantado una casa-palacio y cocheras, y es en el Registro de la Propiedad de Bilbao la número 36 de los libros 16 y 57 de Guecho.

Tercera. Una décima parte y una quinta parte de otra décima parte indivisa de la finca lote de terreno número 3 del plano de Lamiaco, Ayuntamiento de Guecho; mide 2.138 metros cuadrados, con 10 centímetros, y contiene una casa que consta de sótano, piso llano y dos altos, con una terraza, y es en el Registro de la Propiedad de Bilbao la número 49 del libro 57 de Guecho.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juz-

gado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, se ha señalado el día 10 de Mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de hipoteca base de los autos, o sea la cantidad de 80.000 pesetas, la primera finca por el orden que se describen; 20.000 pesetas la segunda, y 20.000 pesetas la tercera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si se hicieren posturas por los acreedores posteriores en orden de inscripción, D. Francisco Utrilla Egea, doña Dolores Galián Rodríguez, no se les admitirá ninguna si no consignán previamente el depósito fijado en la condición anterior, por haberse producido por su culpa la anulación de las dos subastas anteriores.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Quinta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Abril de 1932.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.

X—1549

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE LA MAGDALENA,
DE SEVILLA**

Don Leandro Martínez López, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

Por el presente hago saber: Que en este de mi cargo, y por ante la fe del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Federico Crespo Zorrilla, contra D. Antonio Campos Fuentes, para el cobro de pesetas 400.000, intereses vencidos y que vencen, a razón del 7 por 100 anual desde el 28 de Mayo último, y costas; para cuya garantía constituyó el deudor hipoteca especial y voluntaria sobre la siguiente finca de su propiedad:

Un cortijo y parte de dehesa nombrado de "La Grulla", conocido por el nombre de "La Nava", en término de Lora del Río y parte en el de Peñaflores y sitios de la Nava, Prado de la Nava, Fuente del Lobo y Coscoja y La Grulla, con caserío de material y tejas, doblado en parte; con patio, casa habitación, ganancia, con dos departamentos, cuadra con corral y colga-

dizo para las carretas; pozo con dos pilares y corral cercado de piedra para los bueyes; conteniendo 56 pilas y además una era.

Contiene dentro de sus linderos una superficie de 561 hectáreas, 69 áreas y 14 centiáreas; linda: al Norte, con la vereda de la Carne, de la Puebla de los Infantes; por Levante, con tierras de los herederos de D. Antonio Parias, término del cortijo de la "Coscoja" y término del cortijo de la "Fuente del Rey"; por Sur, con la línea de Madrid a Zaragoza y a Alicante y la dehesa del "Priorato", y por Poniente, con tierras de los herederos de D. Francisco Naranjo, D. Rafael Quintanilla y con tierras de doña Elena Cepeda.

De la cabida dicha de 561 hectáreas, 69 áreas y 14 centiáreas corresponden al término de Peñaflores 127 hectáreas, 13 áreas y 88 centiáreas, y al término de Lora del Río el resto, o sean 434 hectáreas, 55 áreas y 26 centiáreas; siendo los linderos de la parte comprendida en el término de Peñaflores: por Levante, con tierras al sitio de Fuente del Lobo y Coscoja, de los herederos de D. Pedro y D. Antonio Parias; al Norte, con las mismas tierras; al Poniente, con el arroyo que divide los términos de Lora del Río y Peñaflores, y por el Sur, con la línea férrea de Córdoba a Sevilla; y los linderos de la parte de afuera, comprendida en el término de Lora del Río son: al Norte, la Vereda de la Carne y de la Puebla de los Infantes; por Sur, con la línea del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante y la dehesa del "Priorato"; por Poniente, con tierras de los herederos de D. Francisco Naranjo, D. Rafael Quintanilla y tierras de doña Elena Cepeda, y por Levante, con el arroyo que separa el término de Lora del Río y el de Peñaflores, donde radica la parte de finca comprendida en ese término.

La descrita finca rústica le correspondía en pleno dominio a D. Antonio Campos Fuentes, por agrupación hecha de cinco fincas de su propiedad, que adquirió, cuatro de ellas, por adjudicación que se le hizo en la escritura de división que practicó con don Emilio y D. Eduardo Campos Fuentes, otorgada en esta capital ante el Notario D. Antonio Díaz Arias, el 29 de Enero de 1929; y la otra, por compra a doña Setefilla Martín López, asistida de su esposo, según escritura otorgada en Lora del Río ante el Notario D. Jesús Gómez Veiga, el 7 de Noviembre de 1929, habiendo hecho constar la descripción del predio resultante de la agrupación, por escritura otorgada en Sevilla ante el Notario D. Francisco Monedero, el 28 de Noviembre de 1930; cuya primera copia sería inscrita con antelación a la que se expidiese de la que se relaciona; figurando inscritas las primitivas fincas en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, bajo los números 5.948 duplicado, 3.894, 4.800, 1.752 y 5.657.

Y según aseguró bajo su responsabilidad D. Antonio Campos Fuentes, la referida finca era libre en absoluto de gravámenes, como acreditaría con certificado del Registro de la Propiedad.

La hipoteca constituida de referencia, no sólo comprende el inmueble relacionado en su sentido estricto, sino

también las acciones naturales, las mejoras y el importe de las indemnizaciones o debidas al propietario por los aseguradores del mismo, y además, por pacto expreso de los contratantes; los objetos, muebles, frutos y rentas a que hace referencia el artículo 110 de la ley Hipotecaria.

A instancia del actor D. Federico Crespo Zorrilla, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar por primera vez a pública subasta la totalidad del inmueble hipotecado que queda descrito, señalando para el remate el día 13 de Mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y a tal efecto se hace constar:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de don Antonio Verger y Fabié, a disposición de los licitadores para su examen.

Segundo. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación (obrante) de que queda hecho mérito.

Tercero. Que los gravámenes anteriores existentes sobre el inmueble descrito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que el tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución (obrante) de que queda hecho mérito.

de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, de consignar previamente a su oferta el 10 por 100, por lo menos, del tipo de un millón de pesetas que sirve para esta primera subasta, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto.

Dado en Sevilla a 6 de Abril de 1932. El Juez, Leandro Martínez López.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible). X—1563

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE VALLADOLID

Don Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que autoriza, se tramita ejecución de sentencia dimanante de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. José María Stampa y Ferrer, a nombre y representación de D. José Sánchez Díaz, D. Darío Sánchez, D. Eduardo Sánchez y doña Carmen Sánchez Bolado, ésta asistida de su marido D. Leopoldo Stampa y Ferrer, vecinos de Valladolid, contra don Jesús Sánchez Bolado y D. Luis Sánchez Bolado, el primero vecino de esta capital, en la calle de la Victoria, afueras del Puente Mayor, y el segundo domiciliado en la finca denominada "Coto de Navabuena"; sobre enajenación de bienes poseídos en proindiviso en los que se ha acordado, en pro-

videncia de esta fecha y a solicitud del Procurador Sr. Stampa y Ferrer, sacar de nuevo a la venta en pública subasta, y por tercera vez, lo siguiente:

540 obradas, igual a 250 hectáreas, 53 áreas y 20 centiáreas, comprendidas en el "Coto Redondo", denominado de "Navabuena", sito en este término municipal de Valladolid; que linda: por el Norte, con camino que de la venta conduce a la Mudarra; Sur y Este, con el camino de Zurnaqueros y tierras de Lesmes González, y por el Oeste, con camino de Palacios, tierras de Lesmes González y Marcial Valentín.

Estas 540 obradas se descomponen así: 52 obradas y 47 estadales aproximadamente en monte de encina, bien poblado; 20 de viñas, cuatro de huertas, con árboles frutales, viña, noria y estanque; era, casa para el dueño, dependencias, cuadras, pajares, cobertizos y palomar y el resto en tierras de labor.

Las expresadas 540 obradas han sido tasadas pericialmente en la suma de 222.347 pesetas.

La subasta de dichas 540 obradas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 16 del mes de Mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores que quieran tomar parte en esta subasta, que deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de dicha tasación, en Establecimiento destinado al efecto, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

La venta de dichas 40 obradas se hace al efecto de que cese la comunidad, para con el importe que se obtenga ser repartido entre los comuneros en proporción al derecho de cada uno.

Se hallan en Secretaría de manifiesto, para el que quiera examinar los títulos de propiedad de dicha finca, conformándose los licitadores con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Se entiende que el comprador o compradores de las 540 obradas, si los hubiere, quedan obligados a aceptar las cargas que pesan sobre dicha finca, consistente en una hipoteca en garantía de un préstamo de 53.100 pesetas, con interés del 5 por 100 anual, por el tiempo de cincuenta años, con el interés citado, más 60 céntimos por 100 de comisión y gastos y 19.000 pesetas más para costas; así como también se hallan respondiendo a un embargo de D. José Díaz Calderón, sobre reclamación de 1.700 pesetas, y otras cantidades iguales para costas; cuya hipoteca quedará subsistente, y por ende, que el postor o adjudicatario se hará cargo de la finca con los créditos hipotecarios que sobre ella existe y que no han sido objeto de reclamación, y por tratarse de tercera subasta, se celebra la misma sin sujeción a tipo.

Y con el fin de que el presente edicto sea inserto en la "Gaceta de Madrid", por el término de veinte días, se da el presente en Valladolid a 4 de Abril de 1932.—El Juez, Eduardo Ibáñez Cantero.—El Secretario, Benito de Solís.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VITORIA

Don Leocadio Tamara y García, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador D. Antonio Criado y Sáenz, en nombre y con poder de doña Juana de Arana y Arruiza, mayor de edad y vecina de Bilbao, se promovió ante este Juzgado expediente de dominio, solicitando se inscriba a nombre de ésta en el Registro de la Propiedad de Azuarrío el dominio de la siguiente finca:

La casería nombrada "Armagoli", en jurisdicción de Llodio, número 25, con su horno; miden 441 metros y 30 centímetros; las heredades alrededor de la casería miden cuatro hectáreas, 19 áreas, 18 centiáreas y 30 centésimas. Jaro inmediato a la casa mide cuatro hectáreas, 22 áreas, 59 centiáreas y ocho centésimas. Monte arbolado en la cabecera de la casería y heredades; mide 95 áreas, 67 centiáreas, 93 centésimas. Monte castañal al lado Oeste de las heredades; mide 36 áreas, 21 centiáreas y 73 centésimas. Todo lo anterior, que se halla bajo un perímetro, linda: Norte, propiedad de la casa Eguía y Francisco Pagazaurtundua y los hermanos; Este, de la casería Aranguren; Sur, arroyo división de Llodio y Orozco, y Oeste de Pagazaurtundua, hermanos y Miguel Larrea. Dependien también de esta casería: monte nombrado "Azqueta", de una hectárea, 98 áreas, 45 centiáreas y 66 centésimas. Linda: Norte, montes de las caserías de Ansalduaga y Azudío; Sur, citión Pagazaurtundua; Oeste, Manuel Larrea, y Este, montes de dichos Ansalduaga y la Bonis. Monte en el término de Azqueta, de una hectárea, cuatro áreas, 46 centiáreas y 66 centésimas; y linda: al Norte, José Pagazaurtundua y Domingo Orqueta; Este, los de las caserías Azudío y de Miguel Larrea; Sur, montes comunes de Llodio, y Oeste, de Arturo Ussia y de la casería de Azmitico.

Se cita por medio del presente edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, a doña Juana Martínez Martínez, mayor de edad, viuda; D. Julián Martínez y Martínez, casado, propietario; D. Florencio Martínez y Martínez, casado, propietario, y D. Marcial, D. Casto y D. Ceferino Cabezon Martínez, casados y domiciliados, respectivamente: la primera, cuarto y quinto, en Madrid; el segundo y el sexto, en Clavijo, y el tercero, en Valtecas, ignorándose en la actualidad el domicilio de los mismos, los cuales figuran como propietarios de parte de la finca descrita, según consta en la certificación del Registro de la Propiedad de este partido para que en el plazo de quince días comparezcan en expresado expediente a ejercitar las acciones que puedan convenirles; bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Vitoria a 28 de Marzo de 1932. — El Juez, Leocadio Tamara y García. — Ante mí, Francisco Loreazo de la Higuera.

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

RELACION de los buques comprendidos en los artículos 8.º y 9.º de la Ley de Comunicaciones marítimas de 14 de Junio de 1908 y artículo 11 del Real decreto-ley de 21 de Agosto de 1925, y que tienen derecho a los beneficios que contiene el artículo 13 de la citada Ley de 14 de Junio de 1909, y que, con arreglo a lo que dispone el artículo 144 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley, se publica en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial del Ministerio de Marina.

NOMBRE DEL BUQUE	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ARMADOR	MATRÍCULA DEL BUQUE
"Apolo"	Compañía Marítima "Unión".—Bilbao.	Bilbao.
"Alava"	Compañía Naviera Mundaca.—Idem.	San Sebastián.
"Abando"	Compañía de Navegación Vizcaya.—Idem.	Bilbao.
"Armuru"	Compañía Naviera Vascongada.—Idem.	Idem.
"Aldecoa"	D. Francisco Aldecoa.—Idem.	Idem.
"Aran'zazu"	Zuzadi y Compañía.—Idem.	Idem.
"Abodi-Mendi"	Naviera Sola y Aznar.—Idem.	Idem.
"Arola-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Axpe-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arinda-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arretegi-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arno-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Artzanda-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Artiba-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Artocan-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arraitz-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Artea-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Ardantz-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Astoi-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Atzeri-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Andraka-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Ariaga-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arantzazu-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aizua-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Albizkar-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Alu-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Ariz-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Agüero-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aizcorri-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aizcorri-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Araniza-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aya's-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arañco-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Alfaro-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aloña-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Andutz-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aralar-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Artza-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Araya-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aya-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Atxuri-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Axpe-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arribal-Mendi"	Idem.—Idem.	Idem.
"Arriñue"	Catalana Marítima, S. A.—Barcelona.	Idem.
"Amit"	Compañía Marítima Canaria.—Tenerife.	Tenerife.
"Arichacabú"	Compañía Naviera Easo.—San Sebastián.	San Sebastián.
"Alalava"	Compañía Naviera Mundaca, S. A.—Bilbao.	Idem.
"Astur"	D. Santiago Rivero Morán.—Barcelona.	Gijón.
"A. Lázaro"	Compañía Trasmediterránea.—Idem.	Valencia.
"Alfonso Pérez"	D. Angel F. Pérez.—Santander.	Santander.
"Achuri"	D. A. Muñozabal y Mendiola.—Guecho.	Bilbao.
"Alhambra"	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.	Sevilla.
"Andaluza"	Idem.—Idem.	Idem.
"Aragón"	Idem.—Idem.	Idem.
"Asun"	D. Adolfo Ramírez Escudero.—Bilbao.	Idem.
"Antorchu"	Antonio Larrea.—Idem.	Bilbao.
"Ario"	Miguel M. de Píoñles.—Cádiz.	Idem.
"Atlante"	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.	Cádiz.
"Bada'ona"	C. A. M. P. S. A.—Madrid.	Barcelona.

NOMBRE DEL BUQUE	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ARMADOR	MATRÍCULA DEL BUQUE
"Bilbaino"	D. Leopoldo López Barrutia.—Bilbao.	Bilbao.
"Bartolo"	Compañía Naviera Bachi.—Idem.	Idem.
"Bachi"	Idem.—Idem	Idem.
"Banderas"	Compañía Naviera Vascongada.—Idem.	Idem.
"Bizkargi-Mendi"	Noviera Sota y Aznar.—Idem.	Idem.
"Bizcaya"	Compañía Naviera Mundaca, S. A.—San Sebastián.	Idem.
"Ciaño"	Sociedad Metalúrgica.—Madrid.	Gijón.
"Cabo Creux"	Ibarra y Compañía, S. en C.—Sevilla.	Sevilla.
"Cabo Villano"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Espartel"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Ortegá"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Torres"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Quintres"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Tortosa"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Palos"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Quilates"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Mayor"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Santa Pola"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Corona"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo San Vicente"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Carboeiro"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Quejo"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Tres Forcas"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo La Plata"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Toriñana"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Sacratif"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo San Sebastián"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Blanco"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Peñas"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo San Martín"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Menor"	Idem.—Idem	Idem.
"Cabo Cervera"	Idem.—Idem	Idem.
"Cantabria"	D. Luis Liaño, S. en C.—Santander.	Santander.
"Cobetas"	Compañía Naviera Vascongada.—Bilbao.	Bilbao.
"Conde de Abásole"	Idem.—Idem	Idem.
"Cristina"	Idem.—Idem	Idem.
"Claudio"	Compañía Naviera Euzkera.—Idem.	Idem.
"Cementos Rezola número 2"	Cementos Rezola, S. A.—San Sebastián.	San Sebastián.
"Luis Caso de los Cobos"	D. Concepción de las Alas.—Avilés.	Gijón.
"Cementos Rezola número 1"	Cementos Rezola, S. A.—San Sebastián.	San Sebastián.
"Conde de Zubiria"	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao.	Bilbao.
"Celta"	D. Miguel M. de Pinillos.—Cádiz.	Cádiz.
"Caranza"	Sociedad de Servicios Marítimos.—Madrid.	Bilbao.
"Cervera"	Hijos de Rómulo Bosch, S. en C.—Barcelona.	Barcelona.
"Ciutat de Tarragona"	D. Matias Mayol Bosch.—Tarragona.	Tarragona.
"Candina"	Veilla y Candina.—Bilbao.	Bilbao.
"Capitán Segarra"	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.	Valencia.
"Cilurnum"	D. Antonio Menchaca.—Bilbao.	Bilbao.
"Ciudad de Alicante"	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.	Valencia.
"Ciudad de Melilla"	Idem.—Idem	Barcelona.
"Ciudad de Valencia"	Idem.—Valencia	Valencia.
"Delfina"	D. Fernando Sáinz Inchaustegui.—Bilbao.	Bilbao.
"Durango"	Compañía Naviera Euzkera.—Idem.	Idem.
"Deva"	Sociedad Marítima Naíón.—Barcelona.	Barcelona.
"Duro"	D. M. Martínez de Pinillos.—Cádiz.	Cádiz.
"Delfin"	Compañía Trasmediterránea.—Madrid.	Barcelona.
"El Caudal"	D. Augusto Lajusticia.—Bilbao.	Bilbao.
"El Condado"	Compañía General de Navegación.—Idem.	Idem.
"El Montecillo"	Idem.—Idem	Idem.
"Euzkera"	Compañía Naviera Euzkera.—Idem.	Idem.
"Erecta-Mendi"	Naviera Sota y Aznar.—Idem.	Idem.
"Erandio"	Compañía Marítima Elanchove.—San Sebastián.	Idem.
"Ea"	Idem.—Idem	San Sebastián.
"Eusebia del Valle"	Naviera Valle.—Idem.	Bilbao.
"Ebros"	Compañía Vasco-Valenciana de Navegación.—Idem.	San Sebastián.
"Elcano"	C. A. M. P. S. A.—Madrid.	Idem.
"Eslés"	D. Luis Liaño, S. en C.—Santander.	Santander.
"Ebro"	M. Martínez de Pinillos.—Cádiz.	Cádiz.
"Elgueta"	Félix Marladet y seis más.—Portugalete.	Bilbao.
"Echano"	Compañía Marítima Elanchove.—Bilbao.	Idem.
"Frúmiz"	Naviera Frúmiz.—Idem.	Idem.
"Flora"	Compañía Naviera Vascongada.—Idem.	Idem.
"Fernando L. de Ibarra"	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.—Idem.	Idem.
"Felipe"	Viuda de F. Astorqui.—Idem.	Idem.
"Fernando"	Compañía Naviera Perera.—Idem.	Idem.
"Freixas 3"	D. Enrique Freixas.—Barcelona.	Idem.
"Gumersindo Junquera"	Gumersindo Junquera.—Gijón.	Gijón.
"Gaiea"	Compañía Naviera Guipuzcoana.—Idem.	San Sebastián.
"Gloria"	Compañía Naviera Vascongada.—Bilbao.	Bilbao.

NOMBRE DEL BUQUE	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ARMADOR	MATRÍCULA DEL BUQUE
"Galdamés"	Compañía Auxiliar Marítima.—Bilbao.	Bilbao.
"Guernica"	Idem.—Idem	Idem.
"Gorbea-Mendi"	Naviera Sota y Aznar.—Idem.	Idem.
"Gadir"	C.ª Marítima Canaria de Navegación.—Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.
"Gastelu"	Compañía Naviera Guipuzcoana.—San Sebastián.	San Sebastián.
"Generalife"	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.	Barcelona.
"Gobelas"	Veilla y Candina, S. L.—Bilbao.	Bilbao.
"Gordejuela"	Señores Maura y Aresti.—Idem.	Idem.
"Gobeo"	Compañía Cantábrica de Navegación.—San Sebastián.	Idem.
"Guipúzcoa"	Compañía Naviera Mundaca.—Idem.	Idem.
"Güecho"	Compañía Naviera Amaya.—Bilbao.	Idem.
"Hércules"	Compañía Anónima Marítima "Unión".—Idem.	Idem.
"Irati"	Naviera Bidasoa.—Idem.	Idem.
"Iluntzar-Mendi"	Naviera Sota y Aznar.—Idem.	Idem.
"Igotz-Mendi"	Idem.—Idem	Idem.
"Inocencio Figaredo"	D. Vicente Figaredo.—Mieres.	Gijón.
"Isla de Gran Canaria"	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona	Valencia.
"Indauchu"	Compañía Marítima Bilbao.—Bilbao.	Bilbao.
"Iciar"	Compañía Naviera Guipuzcoana.—San Sebastián.	Idem.
"Júpiter"	Compañía Anónima Marítima "Unión".—Bilbao.	Idem.
"Jesús Antonio"	D. Jesús García Castillo.—Santander.	Santander.
"Jaia-Mendi"	Naviera Sota y Aznar.—Bilbao.	Bilbao.
"Jaime Girona"	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.—Idem.	Idem.
"Jacinto Verdaguer"	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.	Barcelona.
"Juli"	D. Bonifacio Ajuria.—Guecho.	Bilbao.
"José Tartiere"	Compañía de Navegación Vasco-Asturiana.—Avilés.	Avilés.
"Josiña"	Compañía Naviera Amaya.—Bilbao.	Bilbao.
"Konstan"	Idem.—San Sebastián.	Idem.
"Kauldi"	Compañía Naviera Bachi.—Bilbao.	Idem.
"Luchana"	Compañía Vasco Cantábrica de Navegación.—Idem.	Idem.
"Lolin"	Compañía Naviera Berinúa.—Idem.	Idem.
"Luis Caso de los Cobos"	D.ª Concepción de las Alas.—Avilés.	Gijón.
"La Guardia"	D. Alfonso Rodríguez y otros.—Barcelona.	Barcelona.
"Luis Adaro"	Gumersindo Junquera.—Gijón.	Gijón.
"Landfort"	José Fradera Camps.—Barcelona.	Barcelona.
"Levante"	José Martínez y otros.—Valencia.	Valencia.
"Marte"	Compañía Marítima "Unión".—Bilbao.	Bilbao.
"Manuel"	D.ª Rosa Navarro Pastor.—Valencia.	Valencia.
"Mari"	Compañía Naviera Amaya.—San Sebastián.	Bilbao.
"Margari"	Idem.—Idem	Idem.
"Mina Coto"	D. Joaquín Velasco Martín.—Madrid.	Gijón.
"María Amalia"	José Restegui Soler.—Gijón.	Idem.
"Manuchu"	Naviera Bachi.—Bilbao.	Bilbao.
"Magdalena R. García"	D. Francisco García.—Santander.	Idem.
"Marzo"	Augusto Lajusticia.—Bilbao.	Idem.
"Maruja y Aurora"	Gumersindo Junquera y otro.—Gijón.	Gijón.
"Magurio"	Naviera Naskort.—Bilbao.	Bilbao.
"María Dalme de R."	Hijos de Ramón A. Ramos.—Barcelona.	Barcelona.
"Manelina R."	Idem.—Idem	Idem.
"Mari-Elf"	D. Antonio Larrea.—Bilbao.	Bilbao.
"Mina Carrio"	Joaquín Velasco.—Madrid.	Gijón.
"María Adaro"	Gumersindo Junquera.—Gijón.	Idem.
"Marqués de Chávarri"	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao.	Bilbao.
"Mar Rojo"	Sociedad Marítima Nervión.—Idem.	Idem.
"Mar Caspio"	Idem.—Idem	Idem.
"Mar Báltico"	Idem.—Idem	Idem.
"Mar Blanco"	Idem.—Idem	Idem.
"Mar Caribe"	Idem.—Idem	Idem.
"Mina Piquera"	D. Joaquín Velasco Martín.—Madrid.	Gijón.
"Mar Negro"	Compañía Marítima Nervión.—Bilbao.	Bilbao.
"Mar Cantábrico"	Idem.—Idem	Idem.
"Miguel"	D. Pedro María de Viguera.—Idem.	Idem.
"Margari"	Compañía Naviera Amaya.—San Sebastián.	Idem.
"Miraflores"	Compañía Naviera Vascongada.—Bilbao.	Idem.
"Mieres"	Fábrica de Mieres, S. A.—Mieres.	Gijón.
"Mosquitera"	Compañía Duro Felguera.—Madrid.	Idem.
"María Mercedes"	D. Manuel Salas Sureda.—Mallorca.	Mallorca.
"María R."	Hijo de Ramón A. Ramos.—Barcelona.	Barcelona.
"Marqués del Turia"	Isla Marítima.—Idem.	Valencia.
"María Victoria"	Viuda de F. Astorqui.—Bilbao.	Bilbao.
"Mari-Dolores"	D. Fernando Sáinz Inchaustegui.—Idem.	Idem.
"Manu"	Compañía Naviera Amaya.—San Sebastián.	Idem.
"Mallorca"	Compañía Trasmediterránea.—Madrid.	Mallorca.
"Nuria R."	D. Ricardo Ramos.—Barcelona.	Barcelona.
"Navarra"	Compañía Naviera Mundaca.—Bilbao.	San Sebastián.
"Ntra. Señora del Carmen"	D. José Gutiérrez.—Madrid.	Bilbao.
"Nervión"	Antonio Menchaca.—Bilbao.	Idem.
"Navarra"	Compañía Trasmediterránea.—Barcelona.	Sevilla.
"Nalón"	S. A. Nalón.—Idem.	Barce

NOMBRE DEL BUQUE	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ARCADOR	MATRÍCULA DEL BUQUE
"Norte"	D. Domingo Mumbri.—Barcelona	Barcelona
"Oyarzun"	Naviera Bidasoa.—Bilbao	Bilbao
"Ordunte-Mendi"	Naviera Sota y Aznar.—Idem	Idem
"Ophir"	C. A. M. P. S. A.—Idem	Idem
"Pedrosa"	Vasco-Cantábrica de Navegación.—Idem	Idem
"Peñalabra"	Compañía Santanderina de Navegación.—Santander	Santander
"Peñarrocías"	Idem.—Idem	Idem
"Rita Sister"	D. Lamberte Cano.—Valencia	Valencia
"Ramón"	Compañía Naviera Euzkera.—Bilbao	Bilbao
"Río Miera"	Compañía Naviera Montañesa, S. A.—Santander	Santander
"Río Segre"	Compañía Trasmediterránea.—Madrid	Barcelona
"Río Besos"	Idem.—Idem	Idem
"Río Miño"	Idem.—Idem	Idem
"Río Navia"	Idem.—Idem	Idem
"Río Tajo"	Idem.—Idem	Idem
"Río Gabriel"	Idem.—Idem	Idem
"Rey Jaime II"	Idem.—Idem	Idem
"Roh"	D. Mariano del Río y Compañía.—Bilbao	Madrid
"Ramón Alonso R."	Hijo de Ramón A. Ramos.—Barcelona	Bilbao
"Remedios"	C. A. M. P. S. A.—Madrid	Barcelona
"Ricardo R."	Hijo de Ramón A. Ramos.—Barcelona	San Sebastián
"Rita Garcia"	D. Francisco Garcia.—Bilbao	Barcelona
"Savlinero"	Compañía Vasco-Cantábrica de Navegación.—Bilbao	Bilbao
"Saxi"	Compañía Naviera Amaya.—Idem	Idem
"Selastian"	D. Fernando Sáinz Inchaustegai.—Bilbao	Idem
"Sac II"	S. A. Cros.—Barcelona	Barcelona
"Sac IV"	Idem.—Idem	Idem
"Sac V"	Idem.—Idem	Idem
"Sac VII"	Idem.—Idem	Idem
"Sac VIII"	Idem.—Idem	Idem
"Sabina"	Naviera Vascongada.—Bilbao	Bilbao
"Sodupe"	Señores Maura y Aresti.—Idem	Idem
"Sil"	Don M. Martínez de Pinillos.—Cádiz	Idem
"Serantes"	Compañía Naviera Vascongada.—Bilbao	Cádiz
"Santurce"	Compañía Naviera Amaya.—San Sebastián	Bilbao
"Teresa"	D. Zacarías Lecumberri.—Busturia	Idem
"Tom"	Compañía Naviera Bachi.—Bilbao	Idem
"Tiflis"	Compañía Vasco-Valenciana de Navegación.—Idem	Idem
"Torroneiro"	Compañía Naviera Easo.—San Sebastián	Idem
"Teresa y Pamiés"	Don P. García Seguí.—Barcelona	San Sebastián
"Torras y Bagés"	Compañía Trasmediterránea.—Idem	Barcelona
"Tordera"	Idem.—Idem	Idem
"Tintore"	Isleña Marítima.—Idem	Idem
"Tarraco"	D. Gonzalo Díez.—Avilés	Idem
"Uribitarte"	Compañía Vasco-Cantábrica de Navegación.—Bilbao	Gijón
"Urumea"	Naviera Guipuzcoana.—San Sebastián	Bilbao
"Urola"	Naviera Bidasoa.—Pasajes	Idem
"Ulia"	Naviera Guipuzcoana.—San Sebastián	Idem
"Udondo"	Señores Berge y Compañía.—Bilbao	San Sebastián
"Urko-Mendi"	Naviera Sota y Aznar.—Idem	Bilbao
"Upo-Mendi"	Idem.—Idem	Idem
"Unbe-Mendi"	Idem.—Idem	Idem
"Urkiola-Mendi"	Idem.—Idem	Idem
"Verge del Pilar"	D. Francisco Illueca Navarro.—Valencia	Idem
"Verge dels Desamparats"	José Illueca Navarro.—Idem	Valencia
"Verge del Carme"	Idem.—Idem	Idem
"Vilafranca"	Hijos de Ramón Bosch.—Barcelona	Idem
"Vasco"	Don M. Martínez de Pinillos.—Cádiz	Barcelona
"Vicen"	Naviera Amaya.—Bilbao	Cádiz
"Villamanrique"	Compañía Naviera Easo.—San Sebastián	Bilbao
"Victor de Chavarri"	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao	San Sebastián
"Zurriola"	Naviera Guipuzcoana.—San Sebastián	Bilbao
"Zorroza"	C. A. M. P. S. A.—Madrid	San Sebastián
"Zabalbide"	Compañía Marítima Bilbao.—Bilbao	Bilbao
"Zalla"	Señores Maura y Aresti.—Idem	Idem

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA.—NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal técnicoadministrativo y auxiliar dependiente de este Departamento, ocurrido durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, que se publica con arreglo a lo dispuesto en el apartado h) del Decreto de 23 de Julio de 1924 (GACETA del 25).

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
5 Enero.—Fallecimiento	D. Manuel Uribeo Canacho.....	Jefe de Negociado de primera clase en Obras públicas de Alicante	»	»
5 Enero.—Cesantía	Joaquín de Quadros Melgarajo.....	Oficial de Administración civil de la Secretaría.....	»	Cesante por cumplir los sesenta y siete años de edad y no llevar en activo diez de servicios efectivos.
12 Enero.—Jubilación	D.ª María Garijo Isasa.....	Auxiliar de la Secretaría.....	Auxiliar para la primera División de Ferrocarriles.....	Traslado. Ley de 4 de Junio de 1908.
»	Vicente Ramón Garrido Matias.....	Jefe de Negociado de tercera clase en la Jefatura de Obras públicas de Alicante.	»	Artículo 88 del Reglamento. Ley de 22 de Julio de 1918 y artículo 49 del Estatuto de Clases pasivas.
»	Angel Torres del Alamo.....	Jefe de Negociado de segunda clase de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de segunda clase para el Gobierno civil de Madrid	Traslado. Ley de 4 de Junio de 1908.
»	Pablo Pallarés Román.....	Oficial de Administración civil del Gobierno civil de Madrid	Oficial de Administración civil para la Secretaría.....	Idem.
3 Febrero.—Jubilación	Alfredo Fernández de la Peña.....	Jefe de Negociado de segunda clase de la Secretaría.....	»	Artículo 88 del Reglamento. Ley de 22 de Julio de 1918 y artículo 49 del Estatuto de Clases pasivas.
»	Miguel Docal Ruano.....	Oficial de Administración civil de la Jefatura de Señales Marítimas.....	Oficial de Administración civil para la Jefatura de Obras públicas de León.....	Traslado. Ley de 4 de Junio de 1908.
9 Marzo.—Jubilación	Francisco Sánchez López.....	Jefe de Administración de segunda clase de la Secretaría	»	Artículo 88 del Reglamento. Ley de 22 de Julio de 1918 y artículo 49 del Estatuto de Clases pasivas.

Madrid, 5 de Abril de 1932.—El Subsecretario, Teodomiro Menéndez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante la primera quincena de Febrero del año 1932, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales Veterinarios.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
<i>rabia</i> <i>Rage.</i>	Badajoz	Uno	Canina	1	1
	Cáceres	Idem	Idem	1	1
	Cádiz	Idem	Felina	1	1
	La Coruña	Idem	Canina	1	1
	Cuenca	Idem	Idem	1	1
	Gerona	Dos	Idem	2	2
	Granada	Idem	Idem	3	3
	Huelva	Idem	Idem	2	2
	Jaén	Uno	Equina	1	1
	Idem	Dos	Canina	6	6
	Madrid	Uno	Idem	1	1
	Murcia	Idem	Felina	1	1
	Navarra	Idem	Bovina	2	2
	Pontevedra	Idem	Canina	1	1
	Idem	Idem	Felina	1	1
	Salamanca	Idem	Canina	1	1
	Segovia	Idem	Idem	3	3
	Sevilla	Dos	Idem	2	2
				31	31
	<i>Carbunco bacteridiano</i> <i>Fiebre charbonneuse.</i>	Avila	Uno	Caprina	2
Córdoba		Idem	Bovina	1	1
Idem		Idem	Ovina	12	12
Cuenca		Tres	Idem	29	29
Guipúzcoa		Idem	Bovina	3	3
Huelva		Uno	Idem	2	2
Huesca		Idem	Ovina	15	15
Logroño		Idem	Idem	4	4
Lugo		Dos	Bovina	6	6
Orense		Idem	Idem	2	2
Palencia		Uno	Idem	1	1
Santa Cruz de Tenerife		Idem	Idem	1	1
Sevilla		Tres	Idem	4	4
Idem		Uno	Ovina	6	6
Toledo		Idem	Bovina	1	1
			89	89	
<i>Pasteurelisis</i> <i>Pasteurillose.</i>	»	»	»	»	
<i>Coriza gangrenoso</i> <i>Coryza gangrèneuz.</i>	»	»	»	»	
<i>Carbunco sintomático</i> <i>Charbon symptomatique.</i>	Guipúzcoa	Uno	Bovina	2	2
	León	Idem	Idem	2	2
	Navarra	Idem	Idem	1	1
			5	5	

* Las cifras con asterisco, en la casilla de baja, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POB. MURTES O SACRIFICIOS
<i>Peste bovina.</i> <i>Peste bovine.</i>					
<i>Perineumonía exudativa contagiosa.</i> <i>Peripneumoníe contagieuse.</i>	Guipúzcoa	Tres	Bovina	3	
	Lugo	Uno	Idem	10	7
	Madrid	Idem	Idem	23	17
	Navarra	Dos	Idem	2	1
	Oviedo	Idem	Idem	»	2
	Valencia	Uno	Idem	2	2
	Vizcaya	Dos	Idem	1	3
				46	32
<i>Tuberculosis.</i> <i>Tuberculose.</i>	Barcelona	Uno	Bovina	9	9
	Burgos	Idem	Idem	1	1
	Cádiz	Idem	Idem	1	1
	Córdoba	Idem	Idem	1	1
	La Coruña	Dos	Idem	1	2
	Galizcoa	Idem	Idem	2	2
	Huelva	Uno	Idem	1	1
	Málaga	Idem	Idem	11	11
	Oviedo	Tres	Idem	3	3
	Sevilla	Dos	Idem	4	4
	Valencia	Uno	Idem	6	6
	Vizcaya	Seis	Idem	6	6
				46	47
<i>Fiebre aftosa.</i> <i>Fiebre aphteuse.</i>	Logroño	Dos	Ovina	21	46
	Zaragoza	Uno	Bovina	38	»
				59	46
<i>Agalaxia contagiosa.</i> <i>Agalactie catarrale contagieuse.</i>	Cáceres	Dos	Caprina	34	»
<i>Aborto epizoótico.</i> <i>Abortement epizoótiqne.</i>	Lugo	Dos	Bovina	8	»
<i>Fiebre de Malta.</i> <i>Fiebre melitensis.</i>					
<i>Niruela.</i> <i>Olavelée.</i>	Albacete	Cuatro	Ovina	180	8
	Alicante	Uno	Idem	»	5
	Barcelona	Dos	Idem	53	4
	Cáceres	Uno	Idem	16	6
	Cuenca	Tres	Idem	53	20
	Gerona	Uno	Idem	80	2
	Granada	Idem	Idem	103	15
	Jaén	Dos	Idem	71	2
	Lérida	Uno	Idem	»	1
	Madrid	Dos	Idem	154	7
	Navarra	Uno	Idem	6	»
	Segovia	Idem	Idem	»	4
	Soria	Idem	Idem	61	3
	Toledo	Cinco	Idem	257	4
	Valencia	Tres	Idem	113	3
	Valladolid	Uno	Idem	120	7
Zaragoza	Dos	Idem	76	8	
				1.348	97
<i>Durina.</i> <i>Dourine.</i>					
<i>Muermo.</i> <i>Morve.</i>					

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
<i>Mal rojo</i> <i>rouget du porc.</i>	Córdoba	Uno	Porcina	6	4
	Jaén	Idem	Idem	2	2
	Lugo	Siete	Idem	84	67
	Navarra	Dos	Idem	2	1
	Sevilla	Uno	Idem	1	17
	Zaragoza	Idem	Idem	1	1
				95	92
<i>Pulmonía contagiosa</i> <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Albacete	Uno	Porcina	2	2
	Salamanca	Idem	Idem	13	10
	Teruel	Dos	Idem	25	15
				40	27
<i>Peste porcina</i> <i>Peste du porc.</i>	Albacete	Uno	Porcina	15	12
	Avila	Idem	Idem	1	5
	Badajoz	Idem	Idem	1	18
	Burgos	Idem	Idem	3	6
	Cáceres	Idem	Idem	24	40
	Cádiz	Idem	Idem	40	20
	Córdoba	Idem	Idem	25	4
	La Coruña	Dos	Idem	6	8
	León	Idem	Idem	10	122
	Huelva	Cuatro	Idem	127	79
	Jaén	Tres	Idem	59	130
	León	Uno	Idem	3	101
	Lugo	Once	Idem	180	20
	Málaga	Tres	Idem	172	52
	Monseñor	Cuatro	Idem	21	42
	Palencia	Uno	Idem	47	46
	Pontevedra	Catorce	Idem	87	1
	Salamanca	Dos	Idem	56	10
	Sevilla	Uno	Idem	6	26
	Teruel	Idem	Idem	15	2
Toledo	Tres	Idem	51		
Valladolid	Uno	Idem	11		
				981	748
<i>Triquinosis</i> <i>Trichinose.</i>	Badajoz	Uno	Porcina	1	1
	Barcelona	Idem	Idem	5	5
	Burgos	Dos	Idem	2	2
	Cáceres	Tres	Idem	6	6
	Huelva	Dos	Idem	6	6
	Madrid	Uno	Idem	1	1
	Málaga	Dos	Idem	4	4
	Navarra	Tres	Idem	5	5
	Salamanca	Uno	Idem	2	2
	Sevilla	Idem	Idem	1	1
Zamora	Idem	Idem	2	2	
				35	35
<i>Cisticercosis</i> <i>Cisticercose.</i>	Burgos	Uno	Porcina	1	1
	Cáceres	Tres	Idem	4	4
	Guipúzcoa	Uno	Idem	1	1
	Huelva	Idem	Idem	1	1
	Navarra	Idem	Idem	1	1
	Salamanca	Dos	Idem	2	2
	Valladolid	Uno	Idem	1	1
				12	12
<i>Cólera aviar</i> <i>Cholera des poules.</i>	Pontevedra	Uno	Gallinas	9	4

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste aviar..... <i>Peste aviaire.</i>	Córdoba.....	Uno.....	Gallinas.....	20	20
Difteria aviar..... <i>Diphtherie avium.</i>	»	»	»	»	»
Sarna..... <i>Gale.</i>	Gerona..... Palencia..... Toledo.....	Uno..... Idem..... Idem.....	Caprina..... Ovina..... Caprina.....	20 2 4	1 2 »
				26	3
Distomatosis..... <i>Distomatose.</i>	Alicante..... Huesca..... Logroño..... Toledo.....	Uno..... Idem..... Idem..... Idem.....	Ovina..... Idem..... Idem..... Idem.....	5 20 » 2	5 30 5 »
				27	36
Estrongilosis..... <i>Estrongylose.</i>	»	»	»	»	»

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
<i>Habia Rage.</i>	Equina.....	1	1
	Bovina.....	2	2
	Ovina.....	»	»
	Caprina.....	»	»
	Porcina.....	»	»
	Canina.....	25	25
	Felina.....	3	3
TOTALES.....		31	31
<i>Carbunco bacteriánico. Fiebre charbonneuse.</i>	Equina.....	»	»
	Bovina.....	21	21
	Ovina.....	66	66
	Caprina.....	2	2
	Porcina.....	»	»
TOTALES.....		89	89
<i>Pasteurellosis. Pasteurellose.</i>	Equina.....	»	»
	Ovina.....	»	»
TOTALES.....		»	»
<i>Coriza gangrenoso. Coriza gangreneuse.</i>	Bovina.....	»	»
<i>Carbunco sintomático. Charbon symptomatique.</i>	Bovina.....	5	5
<i>Peste bovina. Peste bovine.</i>	Bovina.....	»	»
<i>Peripneumonia exudativa contagiosa. Peripneumonie contagieuse.</i>	Bovina.....	46	32
<i>Tuberculosis. Tuberculose.</i>	Bovina.....	46	44

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Fiebre aftosa..... <i>Fiebre aftosa.</i>	Bovina Ovina Caprina Porcina	38 21 » »	» 46 » »
TOTALES		59	46
Agalaxia contagiosa..... <i>Agalactie catarrhale contagieuse.</i>	Ovina Caprina	» 34	» »
TOTALES		34	»
Aborto epizootico..... <i>Avortement epizootique.</i>	Bovina	8	»
Fiebre de Malta..... <i>Fiebre melitensia.</i>	Ovina Caprina	» »	» »
TOTALES		»	»
Viruela..... <i>Clavelée.</i>	Ovina Caprina	1.348 »	97 »
TOTALES		1.348	97
Durina..... <i>Durine.</i>	Equina	»	»
Muermo..... <i>Morve.</i>	Equina	»	»
Mal rojo..... <i>Rouget du porc.</i>	Porcina	95	92
Pulmonía contagiosa..... <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Porcina	40	27
Peste..... <i>Peste.</i>	Porcina	981	743
Triquinosis..... <i>Trichinose.</i>	Porcina	35	35
Cisticercosis..... <i>Cisticercose.</i>	Porcina	12	12
Cólera aviar..... <i>Choléra des poules.</i>	Gallinas	9	6
Peste aviar..... <i>Peste aviaire.</i>	Gallinas	20	20
Difteria aviar..... <i>Diphthérie avium.</i>	Gallinas	»	»
Sarna..... <i>Gale.</i>	Ovina Caprina	2 24	2 1
TOTALES		26	3
Distomatosis..... <i>Distomatose.</i>	Ovina	27	30
Estrongilosis..... <i>Strongylose.</i>	Ovina	»	»

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.238

ALVAREZ, Joaquín; conductor del automóvil número 24.449 M., domiciliado en la calle de Segovia, número 19; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 282 instruido contra el mismo.

1.239

ALVAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en plaza de las Cortes, número 7; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra Elias Bordas.

1.240

ALVAREZ VALBUENA, Manuela; hija de José y de Ana, domiciliada últimamente en la calle de María de los Angeles, número 27, bajo (Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 4 de Mayo próximo, a las doce y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que sea reconocida por el Médico forense en diligencias de juicio verbal de faltas señalado con el número 278 instruido contra Luis López por lesiones.

1.241

BENITEZ, Manuel; propietario del automóvil número 24.449 M., domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 19; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 282 instruido contra Joaquín Alvarez.

1.242

BERNAL MARTIN, Miguel; hijo de Manuel y de Valentina, domiciliado últimamente en Rodas, número 2, bajo; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media ante el Juz-

gado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 481 instruido contra el mismo.

1.243

CABRERO DIAZ, Angel; hijo de Francisco y de Rufina, domiciliado últimamente en el paseo de Yeserías, número 9; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 487 instruido contra el mismo.

1.244

CASTEL SANCHEZ, Francisco; hijo de Emilio y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 34; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 296 instruido contra Julián Hoppichler.

1.245

CASTINEIRA LOPEZ, Ramona; hija de Luis y de Modesta, domiciliada últimamente en Caravaca, número 4, principal; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra otro.

1.246

CASTRO BENITO, Manuel; natural de Guijo de Béjar (Salamanca), de veintiocho años, casado, domiciliado últimamente en el paseo de Yeserías, número 19, bajo número 17; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por hurto con el número 144 de 1932 instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

4453

1.247

COBO RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Darro, y cuyo actual paradero se ignora, se le cita por la presente, con los apercibimientos del apartado segundo, del artículo 611 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de que el día 3 de Mayo próximo, y hora de las diez, comparezca como testigo ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Granada al juicio oral que se ha de celebrar contra Manuel Martínez Ruiz y otros en la causa seguida en este Juzgado de Iznalloz bajo el número 11 de 1931 sobre lesiones.

4507

1.248

CHUECA, Angel; domiciliado últimamente en Quinta Belén, calle Menéndez Pelayo; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra Elias Bordas.

1.249

FERNANDEZ LAVIN, Juan; domiciliado últimamente en la calle de la Presilla, número 12, piso bajo; comparecerá el día 13 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 3.193 instruido contra Francisco Garcia.

1.250

FERNANDEZ SANCHEZ, Luis; de diez y seis años de edad, soltero, dependiente, hijo de Ramón y Antonia, natural de Madrid y domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Embajadores, número 100; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde su inserción en los periódicos oficiales, a fin de ser oído en sumario que se instruye con el número 182 de 1931 por hurto de metálico a Mariano Pascual.

4498

1.251

FREIRE GARCIA, José; hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Francos Rodríguez, número 23; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra el mismo.

1.252

GUINEA PINEDA, José Luis; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 6; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 133 instruido contra Máximo Berrocal y otro.

1.253

LUNA MOLINA, Juan Manuel; hijo de Miguel y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Jaime Vera, número 16, Puente de Vallecas; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo.

1.254

MARTINEZ SAGARRA, José María; hijo de Felipe y de Juana, domiciliado últimamente en la avenida de Eduardo Dato, número 23; primera pensión; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 133 instruido contra el mismo y otra.

1.255

MARTINEZ MARTINEZ Clemente; hijo de Manuel y de Estelina, domiciliado últimamente en la calle de Prim, número 12 (Fetuán de las Victorias); comparecerá el día 4 de Mayo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, para ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 288 de 1932 seguido contra el mismo y otros; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

1.256

MARTINEZ SANFELICIANO, Juan; el cual vendió un caballo, de tres a cuatro años, menos de marca, negro, lucero en la frente y zapo de las manos el 30 de Diciembre pasado a Juan Contreras Camacho en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser oído en causa instruida por hurto de caballerías bajo el número 5 de 1932.

4513

1.257

MOJANES, Genoveva; domiciliada últimamente en Amparo, número 98; comparecerá el día 25 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por venación instruido contra Enrique Fernández Domínguez.

1.258

MOTO MARTINEZ, José; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle del Sombrerete, número 2, entresuelo; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones instruido contra el mismo y Gabriel Alfaro Padilla.

1.259

MURILLO MARTIN, Juan; de cuarenta y nueve años de edad, soltero, hijo de José y de María, natural de Alcañices (Málaga), domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secre-

taría del Sr. Cámara), para ser oído en causa instruida por robo de aceite bajo el número 52 de 1932.

4512

1.260

OLIVER ASIN, Manuel; hijo de Ramón y de Dolores; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo.

1.261

PANADERO, Doroteo; conductor y propietario de la camioneta número 36.367 M., domiciliado últimamente en la calle de doña Berenguela, número 24; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 280 instruido contra el mismo.

1.262

PEINADO MARTINEZ, Carolina; hija de Ambrosio y de Vicenta, domiciliada últimamente en Vicente Ferrer, número 22, piso tercero, izquierda; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra varios.

1.263

PENAS GARCIA, Alejandro; hijo de Manuel y de María; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas instruido contra el mismo.

1.264

PENA LOBON, Mariano; natural de Santa Cruz de Retamar, de cuarenta y cinco años, casado, condecorador, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Blasa Pérez, número 8; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, para ampliar su declaración en causa por estafa a Prudencia García Sánchez instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. José Argoiz con el número 186 de 1932.

4454

1.265

PEREZ MADRIGAL, Cipriano; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 10; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número

1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 133 instruido contra Maximino Berrocal y otro.

1.266

RODRIGUEZ VARGAS, Arturo; conductor del automóvil número 560 GU.; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 133 instruido contra el mismo.

1.267

RUIZ BEJARANO; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término del quinto día ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, 58, principal, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 1.918 de 1932.

4567

1.268

SANCHEZ, Gabino; propietario del automóvil número 12.977 M.; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 433 instruido contra Félix Caballero.

1.269

SANCHEZ, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 34; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 349 instruido contra el mismo.

1.270

SANCHEZ ALBA, Miguel; hijo de Antonio y de Modesta, domiciliado últimamente en San Vicente, número 29, piso tercero, izquierda; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra varios.

1.271

SANCHEZ SEHRANO, María; domiciliada últimamente en San Vicente, número 29, piso tercero, izquierda; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra varios.

1.272

SERRANO GUIASOLA, Antonio Felipe; hijo de Matías y de María; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo.

1.273

SEÑOR representante legal de la Sociedad Anónima Española de Automóviles Mercedes Benz, domiciliado últimamente en la calle de Miguel Angel, número 31; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 3.283 instruido contra Julián Hoctelano.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.860

ALONSO AIRA, José; natural de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Juan y de Filomena, domiciliado últimamente en esta capital, Cava Baja, Posada, procesado por hurto en sumario 345 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaria el Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de verificarlo y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4449

2.861

ALONSO CAMEON, Pedro, que ha usado el nombre de José García Fuentes; natural de Sofan, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de José y de María, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla y Sofan (Coruña), procesado por robo en

causa núm. 464 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

4520

2.862

ALVAREZ DE VEGA, Cesáreo; de estado soltero, de veinte años, estudiante, hijo de Cesáreo e Inocencia y vecino de Gijón, procesado por el delito de estafa a la Compañía ferroviaria del Oeste; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense, para ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde con lo demás a que hubiere lugar.

4523

2.863

ALVAREZ VEMAR, José; de cuarenta años de edad, soltero, hijo de Andrés y Dolores, sin profesión ni instrucción, natural de La Victoria (La Laguna), de esta provincia, y vecino que fué de esta capital, Rumbia de Pulido (Ciudadela de los Pencas); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a constituirse en prisión que le ha sido decretada por virtud del sumario número 124 de 1931, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde

4541

2.864

ANDRES BENVENIDO, Aniceto; hijo de padres desconocidas, natural de Revilla de Coyazos, estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por robo, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4556

2.865

AYLLON BALLESTEROS, Antonio; natural de Cádiz, de estado casado, profesión ambulante, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por falsificación, sumario número 559 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

4554

2.866

BALAGUER ARS, Bartolomé; hijo de Joaquín y de Rosa; natural de Pañoop (Callosa de Euzarria), de estado soltero, profesión ebánista, de treinta

y cinco años, sin domicilio, procesado en causa núm. 596 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaria de D. José Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4555

2.867

BEATO ATIENZA, Pedro; natural de Alpanseque (Soria), de estado casado, sin profesión, de treinta y tres años de edad, sin domicilio, procesado por el delito de hurto, en la causa número 30 de 1931, de este Juzgado de Atienza; comparecerá ante el mismo, en término de diez días, para ser reducido a prisión decretada en la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4477

2.868

BERBEL CAMPOS, Pedro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta años, hijo de Carlos y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Moreno, 7 (Carabanchel Bajo); procesado por tentativa de robo, en causa número 1.299 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4442

2.869

BORRELL, José; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en méritos de causa sobre hurto, núm. 251 de 1931, seguida por este Juzgado de Instrucción de Manresa; comparecerá ante el presente, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

4517

2.870

CAELLAS, Antonio; de estatura regular, como de unos veinticinco años de edad, vestía el 4 de Junio último, traje color oscuro, estas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Cervera, sito en la calle de Estudivell, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión, según lo acordado con fecha de hoy en el sumario número 30, rollo 252 de 1931, sobre robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece.

4406

2.871

CARDONA LAMBEA, Angel; de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Manuela, estado soltero, profesión jornalero, natural de Tauste, vecino de Linares, domiciliado últimamente en Linares, Fuente del Pízar, núm. 9; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, contados desde que aparezca en el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y otras diligencias en sumario 164 de 1931, sobre robo; siendo dicho procesado de estatura regular, color moreno, ojos melados, cejas castañas, nariz recta, boca grande y pelo castaño; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4515

2.872

CIMAS MANUEL, Antonio; de veintisiete años de edad, sin profesión, hijo de Benito y de Francisca, natural de Solares (Santander), y vecino que fué últimamente de esta ciudad, si bien carece de domicilio fijo; procesado en sumario sobre hurto, núm. 83 de 1932; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4500

2.873

JOLSA NORIEGA, Ramón; natural de la Borbolla-Llanes, Asturias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Mauricio y de María, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

4555

2.874

COMPANS BALSUE, Alejandro; natural de Borja (Zaragoza), de estado soltero, profesión pintor, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Reconquista, 6, procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4504

2.875

CRUZ, Isaias de la; cuya demás filiación se ignora, de diecisiete años, procesado por hurto, en causa número 1.734 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a pri-

sión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4452

2.876

DOMINGO MARTINEZ, Juan Bautista, hijo de Victoriano y Cristobalina; de treinta años, natural de Zaragoza, habitante en ésta, calle de Blasco de Garay, 46, bajos, casado, cocinero; José Humbert Iniesta, hijo de José y Luisa, de veintiséis años, natural de Cartagena, vecino de esta ciudad, habitante en la calle del 26 de Enero, 15, piso tercero, segunda; soltero, zapatero; procesados en causa núm. 67 de 1931, sobre robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, para responder de los cargos que resultan contra los mismos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

4486

2.877

DOMINGUEZ GARCIA, José, hijo de Miguel y de Jacinta; natural de Arcoche (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por desacato, núm. 582 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4543

2.878

FERNANDEZ ALONSO, Carlos; de veintiún años de edad, hijo de José y de Mercedes, soltero, marinero, natural de Somado y vecino de Muros de Nalón en este partido, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia, para ingresar en el Depósito municipal de esta villa, por haberse decretado su prisión preventiva en el sumario instruido con el número 79 del 1931, por el delito de hurto; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4529

2.879

FONTE FEAL, Juan Antonio; alias "Zocarrotta"; de veintidós años, soltero, jornalero y vecino de Maniños, Puentedeume; comparecerá ante la Audiencia provincial de La Coruña, en el término de diez días, a medio de Abogado y Procurador, para hacer uso de su derecho con motivo del sumario que se le siguió con el núm. 44, de 1930, por estafa, en el cual se dictó en 31 de Diciembre de 1931, auto de conclusión, que se le notifica, requiriéndole para que designe dichos Abogado y Procurador; bajo apercibimiento de que, en otro caso, le serán nombrados por el turno de oficio.

4532

2.880

FUERTES CORDOBES, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de veinte años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mediodía Chica, núm. 5; procesado por tentativa de hurto, 1.200 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de Madrid, Secretaría de D. Ramiro López Rodríguez; apercibido de ser declarado rebelde.

4461

2.881

GACUEZ, Antonio; vecino de Los Villares, domiciliado últimamente en idem, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 155 de 1932, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Carrasco, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar.

4509

2.882

GARCIA BENITO, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 28; procesado por tentativa de robo en causa número 1.299 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4443

2.883

GARCIA NAVEROS, Baltasar; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión vidriero, de treinta y siete años de edad, hijo de Vicente y de Amalia, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 37, principal; procesado por tentativa de robo en causa número 1.299 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4444

2.884

GARCIA RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Carbonales y cuyo actual paradero se ignora; se le cita por la presente y con las prevenciones del apartado segundo del artículo

661 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de que el día 3 de Mayo próximo y hora de las diez comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Granada, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en este Juzgado, bajo el número 11 de 1931, por lesiones, contra Manuel Martínez Ruiz y otros.

4054

2.885

GOMEZ MARTIN, Antonio; natural de la Argentina, de estado soltero, de profesión vendedor, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; calle San Bartolomé, número 6, cuarto, segunda; procesado por hurto de una cartera; sumario número 62 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vich.

4553

2.886

GUEDON CAISER, Emilio; natural de Madrid; de estado soltero, sin profesión, de veintitrés años de edad, hijo de José y de Pilar; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría del Sr. Cruz, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4439

2.887

GUINEA, Eduardo; cuya demás filiación se desconoce; procesado por estafa, en causa número 836 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso denunciado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4451

2.888

HORWITZ, Emil; domiciliado últimamente en la calle de Mártires de Alcalá, número 3, procesado por estafa en el sumario número 180 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría del Sr. González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4466

2.889

IBÁÑEZ GALINDO, Juan; expósito, natural de Zaragoza, de veinticuatro años de edad, que estuvo en el Hos-

picio de Calatayud, de oficio pintor, soltero y sin domicilio, que residió últimamente en Barcelona y cuyo actual paradero se ignora; vestía gabardina clara, alto, delgado, que se fugó de la cárcel de Huesca; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Barbastró, en término de diez días para ser reducido a prisión, en virtud de sumario número 9 de 1932, que con otro se le sigue por delitos de robo y estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

4481

2.890

IGLESIAS, Antonio; de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle de la Salud; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de San Sebastián, para ser reducido a prisión, acordada en sumario número 820 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde.

4539

2.891

JANCH PARRADO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión calderero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, número 101 de este año; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4544

2.892

JIMENEZ PEREZ, Bernardina; de diez y seis años de edad, hija de José y de Martina, soltera, natural de Astillero (Santander); Mariano Valdés Autimasberes, de diez y nueve años de edad, hijo de Agustín y de Cleta, natural de Bayona (Francia), y vecino de Lieres de Quintanal, de oficio hojalatero; Lola Abuna, sin segundo apellido, de diez y seis años, hija natural de María, natural de Barredo (Mieres) y vecina de Gijón, hojalatera, y Martín López Echevarría, de diez y siete años de edad, hijo de Pedro y de María, natural de León, de oficio hojalatero; procesados por hurto de un caballo de la propiedad del vecino de La Rumia, en este partido, Bernardino Fernández; hecho ocurrido el día 18 de Febrero último; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

4528

2.893

LACALLE ENAR, Andrés; domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por evasión, sumario número 25 de 1931; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para

ser constituido en prisión provisional sin fianza, por la expresada causa.

4492

2.894

LOPEZ DE HOYOS, Gonzalo; hijo de padres desconocidos, de estado soltero, de profesión dependiente, de veintitrés años de edad, natural de Sigüenza, vecino de esta capital; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por hurto, número 64 de 1932; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de ser notificado e ingresar en la Prisión.

4479

2.895

LOPEZ TRIGO, Pedro; natural de Valdeaveruelo (Guadalajara), de estado soltero, de profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Evaristo y de Francisca, procesado por sustracción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4505

2.896

MAGNUS CLEVE, Stig; hijo de Magnus y de Yvia, natural de Estocolmo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 998 de 1931, sobre amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4483

2.897

MAIZTEGUI ARAMBERRI, Santiago; de treinta y un años, hijo de Felipe y de Isidra, de estado soltero, natural de Castro Urdiales, provincia de Santander, de oficio ajustador, con instrucción y sin antecedentes, sin domicilio y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de 24 de Marzo, en causa número 490 de 1931, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4489

2.898

MARTIN RODRIGUEZ, Cándido; natural de Montemayor (Salamanca); de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Bartolomé y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, número 31, entresuelo, A; procesado por resistencia, en sumario nº

suero 1.701 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle, y llevar a efecto, su prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4440

2.899

MARTINEZ, José; de unos veinticuatro años, natural de Eibar, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lamplona, Secretaria de D. Aniceto Jocos de Francisco, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa número 474 de 1931, sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que haya lugar.

4526

2.900

MARTINEZ ZAPATA, Vicente; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, en el término de ocho días, para ser reducido a prisión y recibirsele indagatoria, en sumario de sumario número 55 de 1932, por hurto; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4487

2.901

MEGLIAS HURTADO, Juan; edad de cuarenta y dos años, industrial, hijo de Manuel y Fausta, casado, natural y vecino de Aguilar; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

4499

2.902

MOLINA DE LA TORRE, Miguel; de unos cuarenta y dos años, estatura regular y moreno; y Tomás (a) "Canelo", de la misma edad que el anterior, alto, algo gueso, color castaño; que se dice son de oficio esparteros y vecinos de Linares (Jaén), natural el segundo de Ubeda, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesados con otros por delitos de atentado por medio de sustancias explosivas, en sumario número 59 del corriente año, del Juzgado de Instrucción de Ubeda; comparecerán, en término de diez días, ante el mismo Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel de dicho partido, donde se les tratará de ser habidos, por estar comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el

perjuicio que hubiere lugar con arreglo a derecho.

4551

2.903

MORATO MACHO, Juan Francisco; de diecisiete años, hijo de Juan y de María, de estado soltero, natural de Madrid, de oficio limpiabotas, con instrucción y sin antecedentes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por proveído de este día, en causa número 83 de 1932, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4490

2.904

MOURELO GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Madrid, de treinta y tres años; ambulante; procesado por el delito de falsedad en causa 188 del año actual; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

4558

2.905

MULLIO OBIOLA, Salvador, hijo de Ramón y de Genoveva; natural de Alcoy, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Alcoy, Caracol, 18, procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Alcoy, para responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa y reducirse a prisión.

4468

2.906

PALMA SANCHEZ MUNIZ, Valerio María; de veintidós años de edad, hijo de Valero y de Salvadora, natural de Algeciras, vecino de Isla Cristina, de profesión estivador, de estado soltero, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de resistencia, en sumario que se sigue con el número 156 de 1931, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante la Ilustísima Audiencia provincial de Huelva, a fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y que le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

4478

2.907

PARRA GONZALEZ, Antonio, hijo de Antonio y de Emilia; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión chófer, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en el Pasaje Cantin. núm. 13, segundo, pro-

cesado en causa núm. 1.187 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Agramón, de Barcelona, Secretaria de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4482

2.908

PEREZ FRANCO, Angel; de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle de San Gumerindo, 5, Vicálvara, procesado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de Instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4503

2.909

PEREZ OLIVENCIA, Francisco; natural de Gergal, de estado soltero, profesión barbero, de veinte años, hijo de Luis y de Dolores, como comprendido en el artículo 835 de la Ley Procesal, domiciliado últimamente en Eibar, en el Hospital, procesado por robo, en causa núm. 463 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Meñaca; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se declarará rebelde.

4519

2.910

POR EL PRESENTE, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el ramo separado de prisión del procesado en causa número 1.337 de 1931, Manuel Abrantes, seguida en este Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid, se deja sin efecto la requisitoria que le fué remitida en 24 de Febrero último, llamando al procesado Manuel Abrantes.

4459

2.911

REDUELLO ALONSO, Manuel; de estado soltero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Oeste, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4542

2.912

ROGER BAUDINOT, Luis; natural de París, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y dos años, hijo de Ernesto y de Rosa, sin domicilio, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, de Madrid, Secretaria de D. Ramiro López, en sumario número 603 de 1931, para ser reducido a prisión decretada por la Audiencia.

4457

2.913

ROMERO VARGAS, Ramón; de veintidós años de edad, soltero, cesterero, natural de Vico, Orense, ambulante, gitano, procesado en la causa número 51 de 1931, por hurto de cabellerías; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan; Arsenio Romero Jiménez, de dieciséis años de edad, soltero, ambulante, natural de León, gitano, procesado en la causa número 51 de 1931, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan.

4523

2.914

ROSALES LEIRA, Carmen; hija de Emilio y de Carmen, natural de La Línea, Cádiz, de estado soltera, profesión sus labores, de diecisiete años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, procesada por hurto, número 183 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4545

2.915

ROVIRA, Esteban; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente, con posibilidad, en Barcelona; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Cervera, sito en la calle de Estadivich, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión, según lo acordado con fecha de hoy en el sumario número 10 de 1932, sobre tentativa de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

4497

2.916

SAN ANDRES CORUSA, Raimundo; de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Eusebio e Isidro, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 225 de 1931, por hurto; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser constituido en prisión.

4467

2.917

SANCHEZ ALBADALEJO, Antonio; de veintisiete años de edad, hijo de Diego y de Encarnación, de estado casado, jornalero, natural de Euzcal Overa, Almería, y cuyo actual paradero se ignora, procesada en el sumario número 1.049 de 1930, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vallés, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y constituirse

en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

4453

2.918

SANTAVALLA GUTIERREZ, Manuel; hijo de Eusebio y de María, natural de Peñacastillo, Santander, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, número 6, procesado en causa número 14 de 1932, sobre uso de nombre supuesto, para constituirse en prisión, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 855 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de don Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

4484

2.919

THOMAS HOURMAZ, Félix; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, hijo de Julio y de Leonor, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Espino, número 3, segundo número 32, procesado por estafa, en sumario número 593 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagetama, al objeto de ser reducida a prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

4455

2.920

TORRES BLANCO, Diego; del que únicamente consta es vecino de Sevilla, en el Cerro del Águila, donde se sapona piedra bailarse, procesado por estafa por viajar sin billete, en el Juzgado de Instrucción de Carmona, y sumario número 35 de 1932; comparecerá ante dicho Juzgado, en término de diez días, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4494

1.921

VARELA ZAS, José, alias "Lafías"; de treinta y dos años de edad, jornalero, casado, hijo de José y de Carmen, natural de Arteijo, y vecino de Betanzos, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 5 de 1932, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4504

2.922

VEZ LOPEZ, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión

ajustador, de veintidós años de edad, hijo de Rafael y de Adela, domiciliado últimamente en la calle de Eretila, número 4, patio, procesado por hurto, en causa número 1.773 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándose el perjuicio a que haya lugar.

4155

2.923

VILLANUEVA MASOJA, José; natural de Valencia, de estado soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de José y de Amparo, procesada en causa número 174 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 855 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4532

JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

Don Antonio Losada Mazorra, Juez de Instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente se cita a D. Juan Pablo Villa Pedrosa, Arquitecto, domiciliado últimamente en esta ciudad y Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para ser oído como querrelado en el sumario que por el mismo se instruye con el número 264 de 1931 sobre malversación y estafa en virtud de querrela del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Algeciras a 26 de Marzo de 1932.—El Secretario (libre).—Sr. Juez, Antonio Losada.

40—4469

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, se manda a todas las Autoridades y Agencias de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua que en 1929 tenía cinco años, de 1,54 metros de altura, castaña oscura, raza española; hocico extendido; eria, cola y extremidades negras; cabeza del bipede posterior, hierro de "El Fenix Agrícola"; R 10 en la tabla superior del cuello; otra perra de dos años, 1,45 metros,

castaña encendida, española, crin, cola y extremos negros; lucero perdido y falta de la parte posterior del párpado inferior izquierdo; una rastra de papa castaña, de cuatro meses, estroña perdida; desaparecidas con dos manecan de hierro, de la dehesa Boyal de Chillón, llamada Cerros de Calderón, en la noche del 20 al 21 de los corrientes; y caso de ser habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, en el sumario número 43 de 1932.

Dado en Almadén a 24 de Marzo de 1932.—El Juez, Juan Antonio Cabezas Romero.—El Secretario (ilegible).

JO—4470

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Pío Ruiz Giménez, Letrado Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, substraída en la noche del 23 al 24 de Febrero último, del quinto Matallero, término de Abenjar, propiedad de Juan Rodríguez Fernández, la cual se encontraba en un chozo de monte; poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la substracción a los fines procedentes del sumario número 73 de 1932, por hurto.

Reseña.

Una burra de siete años, pelo negro, raza del país, alzada de 1,20 a 1,25 metros, bociclara, y belfos negros, con el hierro de la Compañía de Seguros "La Unión Ganadera" en el anca izquierda, letra B número 2.

Dado en Almodóvar del Campo a 22 de Marzo de 1932.—El Juez, Pío Ruiz Giménez.—El Secretario (ilegible).

JO—4471

Don Pío Ruiz Giménez, Letrado Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Francisco Márquez, cuyo segundo apellido, circunstancias y actual paradero se ignora, y el cual fué sorprendido el día 19 de Noviembre del pasado año, por el guarda particular jurado de D. Santiago Toledanos Gómez, en ocasión de encontrarse poniendo cepos para cazar en el quinto Navalconejillos, de este término; para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de notificarle un auto de procesamiento dictado en su contra y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, pro-

cedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Almodóvar del Campo a 23 de Marzo de 1932.—El Juez, Pío Ruiz Giménez.—El Secretario (ilegible).

JO—4472

Don Pío Ruiz Giménez, Letrado Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido, interinamente.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Braulio Torbisco Rosado, de cincuenta y cuatro años de edad, soltero, albañil, natural de Jerez de los Caballeros, y cuyo actual paradero se ignora; para que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de notificarle un auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Almodóvar del Campo a 22 de Marzo de 1932.—El Juez, Pío Ruiz Giménez.—El Secretario (ilegible).

JO—4473

ALMUNIA (LA)

En causa seguida en este Juzgado con el número 115 de 1928, sobre lesiones, contra Zacarías Mayo García, la Audiencia de Zaragoza, por sentencia de 18 de Febrero último, condenó a dicho procesado, como autor responsable de un delito de imprudencia temeraria, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, indemnización a Pedro Castillo de la suma de 1.050 pesetas, y a Felisa Ferruz de la de 2.899 pesetas, como indemnización de perjuicios; relevándole de la responsabilidad personal subsidiaria, por haberle hecho aplicación de los preceptos del Decreto de indulto de 15 de Abril último.

Y desconociéndose el actual paradero de la perjudicada, Felisa Ferruz, se le notifica por medio de la presente.

La Almunia, 25 de Marzo de 1932.—El Secretario judicial, Pascual Candela.

JO—4510

ANDUJAR

Don Manuel Cabezado Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a un individuo que se dedica a los asuntos de tráfico de turbios, el cual parece ser ha vivido en esta ciudad en la

calle Palominos, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, sumario número 76-1932, sobre robo de turbios de aceite.

Dado en Andújar a 23 de Marzo de 1932.—El Juez, Manuel Cabezado.—Por mandado de S. S., el Secretario, Isidro Dominguez.

JO—4474

ANTEQUERA

Don Alejandro Moner y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y rescate de lo que a continuación se reseña, propiedad de José Luque Sáez, vecino del Valle de Abdalajis, substraído en la mañana del 4 de los corrientes de la huerta denominada La Martina, del término municipal de dicho pueblo, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a los poseedores ilegítimos si no acreditan su adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 67 de 1932 que instruyo por el delito de hurto.

Señas.

Cuatrocientos de naranjas de las llamadas chinas, y doscientos de limones de los llamados de Berna.

Dado en Antequera a 19 de Marzo de 1932.—El Juez, Alejandro Moner.—El Secretario, Liberato Chuliá.

JO—4475

Don Alejandro Moner y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y rescate de lo que a continuación se reseña, hurtado el día 3 de los corrientes de un serón que conducía una caballería que era llevada por la vecina de ésta Teresa Díaz Ruiz, de la propiedad de su marido, Francisco Ríos Vargas, por dos muchachos de esta vecindad, en ocasión de transitar por las calles de esta población, y, caso de ser habido, se ponga a mi disposición con los poseedores ilegítimos si no acreditan su procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario 69 de 1932 que instruyo por el delito de hurto.

Señas.

Un pañuelo conteniendo un billete de 50 pesetas, 10 pesetas en dos monedas de plata de a 5, y algunas de calderilla; dos paquetes de azúcar, uno de café y otro de galletas; habiendo sido encontrado todo menos el metálico.

Dado en Antequera a 20 de Marzo de 1932.—El Juez, Alejandro Moner.—El Secretario, Liberato Chuliá.

JO—4476

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.